

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

DATOS DE LA LICITACIÓN:

Expediente: 3.18/20830.0375	ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN Y DEL TELEMANDO DE ENERGÍA DEL TRAMO : PEDRALBA-ORENSE DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA		
Plazo de ejecución del contrato	ONCE (11) MESES		
Presupuesto de licitación:	BASE IMPONIBLE	IVA: (21%)	TOTAL CON IVA
	306.327,57 €	64.328,79 €	370.656,36 €
Procedimiento de adjudicación	Criterios de Adjudicación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto	<input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (Oferta económicamente mas ventajosa)		

PROPUESTA:

Tras la entrega y análisis de la documentación solicitada en fecha 5 de febrero de 2019, y cumpliendo con los plazos legalmente establecidos, se procede a adjudicar el presente contrato a la empresa SAITEC S.A con CIF A-48264725 por importe de: Base imponible: 241.998,35 €; Total IVA (21%): 50.819,65 €; Total con IVA: 292.818,00 € y un plazo de ejecución de 11 meses.

De acuerdo con la Propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración de fecha 25 de febrero de 2019 y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos y plazos legalmente establecidos, esta Dirección General de ADIF Alta Velocidad **RESUELVE:**

- 1º.- ADJUDICAR el contrato de ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN Y DEL TELEMANDO DE ENERGÍA DEL TRAMO : PEDRALBA-ORENSE DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA, EXPEDIENTE Nº 3.18/20830.0375 a la empresa SAITEC S.A con CIF A-48264725 por importe de: Base imponible: 241.998,35 €; Total IVA (21%): 50.819,65 €; Total con IVA: 292.818,00 € y un plazo de ejecución de 11 meses.
- 2º.- La extinción y devolución de las garantías provisionales constituidas, en su caso, por los licitadores que no han resultado adjudicatarios de conformidad con lo establecido en el art. 106.4 de la Ley 9/2017.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN del Contrato ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS CENTROS DE AUTOTRANSFORMACIÓN Y DEL TELEMANDO DE ENERGÍA DEL TRAMO : PEDRALBA-ORENSE DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-GALICIA.

Expediente: 3.18/20830.0375

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

En uso de las facultades atribuidas en virtud de la Resolución de Presidencia de Delegación de Competencias de 23 de marzo de 2018 de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad (BOE 11 de mayo de 2018)

Aprueba	Firma: : JUAN PABLO VILLANUEVA BELTRAMINI	cargo: Director General de ADIF Alta Velocidad
---------	---	--

